



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **13 MAR 2017**

VISTO el Expte. N° 25287/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" eleva solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. **PAOLA MARÍA CORREA** como docente de la Institución, desde el 29 de setiembre al 01 de noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada es para realizar un Intercambio Cultural en España, Portugal, Francia e Inglaterra, con una delegación de docentes y alumnos de la Escuela Normal Juan Bautista Alberdi, como parte del Proyecto "Embajadores Culturales";

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N° 227/CEE/16 aconseja favorablemente.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°. Tener por concedida la licencia con goce de haberes de la Prof. **PAOLA MARÍA CORREA**, DNI N° 22.336.453 en 3 (tres) horas cátedra (733) de "Música" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", desde el 29 de setiembre al 01 de noviembre de 2016, por haber participado de un intercambio en España, Portugal, Francia e Inglaterra, como integrante de una delegación de docentes y alumnos de la Escuela Normal Juan Bautista Alberdi, dentro del Proyecto "Embajadores Culturales".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **0110 2017**

Mue.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.